

VP N° 02 /2023

Asunción, 11 de enero de 2023

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 04 DE ENERO DE 2022 «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»", y la Resolución N° 32/2022 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), "Por la cual se establece Normas, Procedimientos y Plataformas Informáticas para la Planificación a Corto y Mediano Plazo por parte de los OEE".

En tal sentido, y conforme a lo previsto en la mencionada Resolución en el Anexo B, Cronograma de presentación de reportes del Plan Operativo Institucional (POI), comunicamos a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social a su digno cargo, los avances de metas correspondiente al mes de **Diciembre** del año 2022, cargados en el Sistema de Planificación por Resultados (SPR) – Formulario B-16-01, para el presente Ejercicio Fiscal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con distinguida consideración y estima.



Berénice Soriano
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento



ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

A Su Excelencia

ECON. VIVIANA CASCO MOLINAS, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

E. S. D.



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 12 de enero de 2023

VP N° 016 /2023

Señora Ministra:

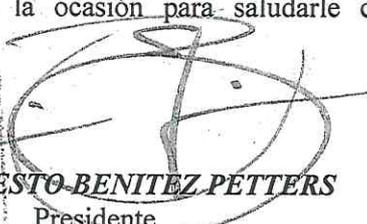
Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en el marco de lo establecido en el Decreto N° 6581/2022 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 del 04 de Enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", y la Resolución N° 32/2022: "Por la cual se Establece Normas, Procedimientos y Plataformas Informáticas para la Planificación a Corto y Mediano Plazo por parte de los OEE" de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), el cual en su Art. 6. Seguimiento del POI/Plan de Acción; inc. d) dice: "Los OEE presentarán informes cualitativos de avances a la STP por nota de la Máxima Autoridad Institucional, preferentemente con firma digital al correo electrónico mesadeentrada@stp.gov.py previa carga del informe en el SPR".-

En tal sentido, y conforme a lo establecido en dicha reglamentación, por la presente comunico a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), la culminación de la carga del Informe Cualitativo en el Sistema de Planificación por Resultado (SPR) correspondiente al Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con distinguida consideración y estima.


Ing. Berénice Sarroghian
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento




ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

A Su Excelencia
ECON. VIVIANA CASCO MOLINAS, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
E. S. D.



INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 25 de enero de 2023

VP N° 031 /2023

Señor Viceministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), en cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 6581/2022 reglamentario de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2022.

En tal sentido, se remiten adjunto las Declaraciones Juradas de Actualización Mensual de Movimiento de los Recursos Humanos de la Industria Nacional del Cemento (permanente, contratado y comisionado) de los frentes de servicios: Administración Central, Planta Industrial de Vallemí y Planta Industrial de Villeta, correspondientes al mes de Diciembre de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con distinguida consideración y estima.


Abg. Berenice Savignat
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento




ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

A Su Excelencia

ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA, Viceministro

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

E. S. D.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción

Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py

Planta Industrial de Villeta: (595) 2595 2512 - Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Firma:.....